



## **Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0024449/2016

---

#### **VISTO:**

La solicitud presentada por la Lic. Olga Puente de Camaño y los miembros del Comité Académico de la Especialización en Psicología Jurídica sobre el nombramiento del Coordinador Académico y el Secretario Técnico-Administrativo de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en los artículo N° 14 y N° 16 del Reglamento de la carrera (RHCD N°01/2014 y RHCS N° 180/2014) se indican que la Carrera contará con un Coordinador Académico y un Secretario Técnico-Administrativo que serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del Director y el Comité Académico,

Que además, en el contexto de emergencia sanitaria y las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio de Educación de la Nación, las Resoluciones Rectorales y las resoluciones de esta Facultad, se ha hecho necesario prever mecanismos de virtualización de las actividades curriculares previstas para el corriente año,

Que para ello, la directora de la carrera Lic. Olga Puente, solicita la contratación de personal de apoyo informático a las funciones de la dirección, coordinación académica y secretaría técnica de la carrera, para la realización de las actividades de la Especialización,

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

Por ello;

### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Reconocer las actividades desarrolladas por la Mgter. María Victoria Martínez como Coordinadora Académica de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica desde el 1° de febrero de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021.-

**ARTICULO 2º:** Designar desde el día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la Mgter. María Victoria Martínez como Coordinadora Académica de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica

**ARTICULO 3º:** Reconocer las actividades desarrolladas por la Lic. María Isabel Morales como Secretaria - Técnica Administrativa de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica desde el 1° de febrero de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021

**ARTICULO 4°:** Designar desde el día 1 de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la Lic. María Isabel Morales como Secretaria - Técnica Administrativa de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica

**ARTICULO 5°:** Reconocer las actividades desarrolladas por el Lic. Fabián Fariña como personal de Apoyo informático de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica desde el 1° de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021

**ARTICULO 6°:** Designar desde el día 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021 al Lic. Fabián Fariña como personal de Apoyo informático de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica

**ARTICULO 7°:** Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

**ARTICULO 8°:** Comuníquese a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Área Económico-Financiera y archívese.